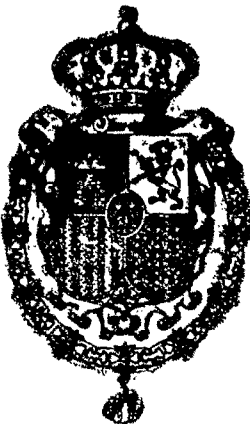


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los jefes y oficiales de Estado Mayor comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Manuel Moriano y Vivó** y termina con **D. Alfonso Torrente y Navarro**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Manuel Moriano y Vivó.
- » Francisco de Mateo y Olave.
- » Gaspar Tenorio y Rebollo.
- » Juan Cantón Salazar y Zaporta.
- » Edilberto Mariani y Larrión.
- » Remigio García y Cabrera.
- » Manuel Tárrega y Sánchez Gijón.
- » Pedro Bazán y Esteban.
- » Manuel Tourné y Esbry.
- » Ramón Morera y Galicia.
- » Francisco Fernández y Llano.
- » Juan González y Gelpí.
- » Luis Irlés y Sala.
- » Sebastián Ramos y Serrano.
- » Juan Ximénez de Sandoval y Saavedra, Marqués de la Rivera de Tajuña.
- » Antonio Alcober y Beltrán, Vizconde del Castillo de Genovés.

Comandantes

- D. Enrique Toral y Sagristá.
- » José Herreros y De-Ridder.

D. Luis Méndez Queipo de Llano y La Figuera.

- » Juan Díaz y Carvia.
- » Sebastián Mantilla é Irure.
- » Eladio López y Vilches.
- » Ignacio Despujol y Sabater.
- » José Franco é Ibáñez.

Capitanes

- D. Emilio Toro y Vila.
- » Pedro Castro y Santoyo.
- » Alejandro Angosto y Palma.
- » Luis Robles de Miguel.
- » José Molina y Cádiz.
- » Manuel Fernández y Lapique.
- » Cristóbal Sampol y Frau.
- » Manuel Nieves y Coso.
- » José Enciso y Huerta.
- » Enrique Piqueras y Causa.
- » Manuel Cerdón y Pérez.
- » Alfonso Torrente y Navarro.

Madrid 24 de enero de 1906.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Luis de Verda y Gomá** y termina con **D. Gonzalo Suárez y Mendigorri**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitan general de Galicia.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Luis de Verda y Gomá, de reemplazo en la segunda región, al Cuartel general del segundo Cuerpo de ejército.

- D. Luis Fontana y Esteve de reemplazo en la cuarta región, á la séptima división (Gerona).
 • Luis Irlés y Sala, de la séptima división (Gerona), á la 14.ª división (Coruña) (voluntario).

Comandantes

- D. Sabas Alfaro y Zarabozo, de reemplazo en la primera región, á la segunda brigada de la octava división (Lérida).
 • Rafael Montero y Posadas, excedente en la primera región, á la tercera brigada de Caballería (Burgos).
 • Antonio Rabadán y Gijón, de la segunda brigada de la octava división (Lérida), á la primera brigada de la séptima división (Gerona).
 • Gonzalo Suárez y Mendigorri, de la primera brigada de la séptima división (Gerona), á la segunda brigada de la cuarta división (Málaga).

Madrid 24 de enero de 1906.

LUQUE

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada, de cuartel en esta corte, D. José Pons de Doña, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que traslade su residencia á Valencia, en la mencionada situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del tercer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los capitanes de Infantería don Francisco Blasco Fernández, D. Eduardo González Peña, D. Luis Feliú Arbona y D. Mariano Gómez Navarro, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1906.

LUQUE

Señor...

SECCIÓN DE CABALLERÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo que V. E. acompañaba á su escrito de 4 del mes actual, sufrido por el profesor primero del Cuerpo de Equitación Militar, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, D. Bonifacio Sánchez Sánchez, en el que se hace constar que dicho profesor se halla completamente restablecido de su enfermedad y en disposición de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer su vuelta al servicio activo, una vez que se encuentra comprendido en el art. 31 de las ins-

trucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio último (C. L. núm. 101), debiendo quedar en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el cabo de las tropas de la comandancia de Artillería de Santa Cruz de Tenerife José Carrasco Echevarría, en súplica de pasar á continuar sus servicios á la Península, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado y disponer, al propio tiempo, que cause alta en la próxima revista de comisario en la comandancia de Pamplona en la que hay vacantes de su clase, por hallarse comprendido en la regla 33 de la real orden de 20 de agosto de 1904 (C. L. núm. 165).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores General del quinto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

MATERIAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar un presupuesto formulado por el Parque de Artillería regional de ese Cuerpo de ejército, para los servicios de la escuela de basteros afecta al depósito de armamento de Vitoria, debiendo cargarse las 1.720 pesetas que importa, al vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el comisario de guerra de segunda clase, de reemplazo en esta corte, don Antonio Toribio Valle, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, debiendo continuar en la situación en que se encuentra hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los 10 años de efectividad en su empleo, á los primeros tenientes de la Guardia Civil don José de la Vega y Lombardía y don José Gómez Sánchez, con destino en las Comandancias de Alava y Valencia respectivamente; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º del actual, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del tercero y sexto Cuerpos de ejército.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Alfredo Alonso Rodríguez y termina con D. Antonio Páez Infantes, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, tercero y quinto Cuerpos de ejército, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita.

Veterinarios primeros

D. Alfredo Alonso Rodríguez, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, al 10.º regimiento montado de Artillería (voluntario).

• Pedro Pérez Sánchez, del regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de la misma arma (voluntario).

Veterinarios segundos

D. Eloy Alonso Moreno, excedente en la primera región, al séptimo regimiento mixto de Ingenieros.

• Antonio Páez Infantes, ascendido, de las tropas de la comandancia de Artillería de Melilla, en plaza de segundo, en comisión, al mismo destino en plaza de plantilla.

Madrid 24 de enero de 1906.

LUQUE

SERVICIOS SANITARIOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en este Ministerio, D. Miguel Alvarez Fernández, en súplica de que se señale la cantidad que han de abonar por coste de estancias los individuos de las familias de los escribientes de dicho cuerpo, en unión del de las enfermeras que los asistan, de manera que quede libre al jefe de familia el tercio de su sueldo; y teniendo en cuenta el espíritu que informa la real orden circular de 26 de abril de 1901 (C. L. núm. 89), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, resolviendo que siempre que en un Hospital militar tenga ingreso y sea asistido un individuo perteneciente á la familia de un funcionario militar, el descuento que se le practique en sus haberes por importe de las estancias causadas por el paciente y gastos que origine el criado ó enfermera que le asista, no ha de exceder de los dos tercios del haber íntegro del funcionario, y que la diferencia que pueda resultar de no cubrir estos dos tercios el valor de ambas estancias, se sufrague con cargo al cap. 7.º, art. 4.º del presupuesto, «Material de Hospitales»; siendo asimismo la voluntad de S. M., que la cantidad que como individuos de tropa han de abonar por estancias de hospital los criados y enfermeras, sea la que para dicha estancia se consigna en presupuesto, y que en tal sentido se entienda aclarado el artículo 9.º de la real orden circular de 25 de enero del año próximo pasado (D. O. núm. 21).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1906.

LUQUE

Señor...

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el alumno de la Academia de Ingenieros don Ernesto Prado Sánchez, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 16 de diciembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien permutarle la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco que posee, según real orden de 8 de julio de 1901 (D. O. núm. 148), por la de primera clase de la misma Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la Orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 de junio próximo pasado, promovida por el cabo de ese cuerpo, Joaquín Cortés Rivelles, en súplica de rectificación de la fecha de su nacimiento; teniendo en cuenta que de los documentos que el interesado acompaña á su instancia y de la certificación del expediente de quintas, resulta que dicho individuo nació el 1.º de agosto de 1857 y no en 5 de abril de 1855, como viene figurando en sus documentos militares, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 de

diciembre último, ha tenido á bien disponer, se lleve á cabo la correspondiente rectificación en todos los documentos militares del recurrente, con arreglo á lo que dispone la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de mayo próximo pasado, promovida por doña Teresa Pers Girondón, viuda del comandante graduado, capitán de Infantería, retirado, don Manuel Rivalta, en súplica de licencia ilimitada para París (Francia), S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder á la interesada la licencia que solicita; debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir por lo que respecta á la pensión que disfruta según real orden de 30 de septiembre de 1864, cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso, el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada en 15 de diciembre próximo pasado, por el coronel director de la Escuela de Equitación militar á favor del primer teniente de Caballería, alumno de dicha Escuela, D. Jacinto Fraile Rodríguez, que ha obtenido en el examen verificado el día 9 del citado mes, nota media superior á diez puntos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á dicho oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el art. 44 del reglamento de la Escuela.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Jefe del Estado Mayor Central.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Mi-

litar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señores Generales del segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Canarias y Gobernador militar de Ceuta.

Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar.

Relación que se cita

Cuerpos de ejército	NOMBRES
Segundo	Juan Marín Garrido. Antonio Castro Santiago. Juan Bueno Guerrero.. Raimundo Valverde Martínez. Eusebio García Calleja. Felipe García Bernal.
Tercero	Andrés Ferrer Navarro. Diego López Muñoz. Aureliano Montoya Montoya.. Pedro Domingo Meneses Mariano. Joaquín Casas Más.
Cuarto	Miguel Dausá Carbó. Ramón Oliván Sen. Francisco Ibars Rojas.
Quinto	Claudio Gonzalo Marina. Fidel Fernández Elvira. José Monclús Alastrue.
Sexto	Eusebio Romero Vallejo. Julio San Emeterio Gutiérrez.
Séptimo	David García Fernández. Blas Díaz Vives.
Cap.* gral. Canarias	Juan Alfonso Rodríguez.
Gobierno Mil. Ceuta	Andrés Romero Márquez.

Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don José de Mora Daza, marqués de Tamarón, vecino de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 550, expedida en 17 de septiembre de 1903, para redimir del servicio militar activo á su hijo Rafael Mora Ferrer, recluta del reemplazo de dicho año perteneciente á la Zona de Cádiz, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José María Izaguirre é Iturriz, vecino de Alegría, provincia de Guipúzcoa, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Administración especial de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 91, expedida en 6 de octubre de 1903, para redimir del servicio militar activo á su hijo político Ramón Olano Aramendi, recluta del reemplazo de dicho año, perteneciente á la Zona de San Sebastián, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE INFANTERÍA

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. Los primeros jefes de las unidades orgánicas del arma de Infantería y de dependencias, donde sirvan los tenientes coroneles que figuran en el *Anuario Militar* del año próximo pasado con los números del 167 al 200; los comandantes, del 308 al 578; los capitales, del 681 al 1.010, y los primeros tenientes, del 451 al 650, inclusive, remitirán á esta sección, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra, copias conceptuadas de las hojas de servicios y de hechos de los mismos, á fin de proceder á la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda.

Madrid 24 de enero de 1906.

El Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

SECCIÓN DE CABALLERÍA

ASCENSOS

Por disposición del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, queda sin efecto el ascenso á cabo del trompeta del tercer depósito de Sementales Angel Fresno Bartolomé, ascendiendo, en su lugar, con destino al regimiento de Albuera, al de igual clase Fortunato Antón Expósito, que presta sus servicios en la Academia del arma, por ser el más antiguo de los de su clase y reunir las condiciones, para el ascenso, prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), debiendo disfrutar la antigüedad de 1.º de febrero próximo.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de enero de 1906.

El Jefe de la Sección,
Arturo Ruiz

Señor...

Excmos. Señores Generales del segundo y séptimo Cuerpos de ejército, Director general de Cría Caballar y Remonta y Ordenador de pagos de Guerra.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Emilio Martínez Blanco y termina con Ceferino Rojo García, he tenido á bien concederles el ingreso en el mismo con destino á las comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de febrero, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1906.

El Director general,
Sánchez Gómez

Excmos. Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Baleares y Canarias y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de África.

Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Altas en concepto de guardias segundos de Infantería			
Colegio guardias jóvenes	Joven	Emilio Martínez Blanco	León.
Idem.	Otro	Mario Muñoz Calvo	Avila.
Licenciado absoluto.	Carabiniro	Juan García Alvarez	Huelva.
Bón. Caz. de Reus núm. 16.	Cabo	Lucinio Cervantes Iñigo	Navarra.
Reg. Inf.ª Otumba núm. 49.	Otro	Joaquín Forner Pérez	Valencia.
Idem.	Otro	Manuel Gargallo Meseguer	Idem.
Idem del Príncipe núm. 3	Sargento	Aniceto Vijande Pérez	Oviedo.
7.º reg. montado Art.ª	Soldado	Francisco Lécina Izquierdo	Teruel.
Reg. Inf.ª Gravelinas núm. 41.	Cabo	Francisco Lobato Borrego	Sevilla.
Comand.ª Art.ª Cartagena.	Otro	Juan Rufete Vifiegla	Jaén.
Reg. Caz. Talavera, 15.º de Cab.ª	Soldado	Emilio Aires García	Oviedo.
Bón. Caz. de Reus núm. 16.	Otro	Alfredo Itarte Gurucharri	Vizcaya.
Dep.º rva. Cab.ª de Sevilla núm. 3		D. Emilio Pernia Cañero	Huelva.
Zona reclut. y rva. de Játiva núm. 20		Fernando Tornero Pardo	Valencia.
6.º reg. mixto de Ingenieros.		Plácido Antona Gil	Guadalajara.
Reg. Inf.ª de Mahón		Francisco Cervantes Pérez	Gerona.
Reg. Caz. Alfonso XII, 21.º de Cab.ª		Francisco Corzo Fernández	Jaén.
2.º Dep.º rva. de Cab.ª		Pedro Parra Sanz	Sevilla.
11.º idem.		Donato Juez Marcos	Vizcaya.
Licenciado absoluto.		Pedro Ríos Ugarte	Idem.
Reg. Inf.ª Extremadura núm. 15.		Cosme Platero Rodríguez	Huelva.
2.º reg. mixto de Ingenieros.		Fausto de San Dámaso García	Madrid.
Reg. Lanc. del Rey, 1.º de Cab.ª	Cabes.	Cándido Romero Hergueta	Vizcaya.
Comand.ª Art.ª Melilla		Salvador Guillén Gregori	Valencia.
Bón. 2.ª rva. Ciudad Rodrigo núm. 99.		José Domínguez Tapia	Vizcaya.
Zona reclut. y rva. Valencia núm. 19.		Pascual Rodríguez Comes	Zaragoza.
2.º reg. montado Art.ª		Eleuterio Morales Chico	Ciudad Real.
12.º idem.		Salvador Salmerón Cortés	Sevilla.
Bón. 2.ª rva. Cádiz núm. 27		D. Mariano Montilla Casal	Málaga.
Reg. Inf.ª del Rey núm. 1.		Luciano Calvo Blanco	Norte.
4.º Depósito rva. Artillería.		Juan Asensio Herrada	Sevilla.
Comand.ª Art.ª Cádiz.		Fernando Pérez Díaz	Idem.
Reg. Inf.ª Garellano núm. 43.		Agustín Res Ochoa	Guipúzcoa.
Bón. 2.ª rva. Badajoz núm. 12.		Alonso García Calamonte	Huelva.
Reg. Inf.ª Cerifolia núm. 42.		Juan Platero Jiménez	Sevilla.
Licenciado absoluto.	Soldados	Francisco Pérez Muñoz	Huelva.
Idem.		Jacinto Tejedor Lucas	Vizcaya.
4.º reg. mixto de Ingenieros.		Manuel Cabello Gómez	Gerona.
Comand.ª Art.ª Melilla		Andrés Pérez García	Jaén.
Bón. 2.ª rva. de Guadix núm. 34		Miguel García Tejada	Valencia.
Comand.ª Carabineros de Cádiz.	Carabiniro	Tomás Esteban López	Idem.
Idem Art.ª de Melilla		Antonio Sánchez Callegos	Idem.
10.º reg. montado de Art.ª		Fernán Illana de Pablos	Guadalajara.
7.º Dep.º rva. de Art.ª		Andrés Grifó Castillo	Valencia.
11.º reg. montado Art.ª		Antonio Sánchez Jiménez	Idem.
2.º reg. Inf.ª Marina		José Fortés Albarellós	Idem.
Bón. 2.ª rva. Salamanca núm. 93.		Ramón Martín Hernández	Pontevedra.
Licenciado absoluto.		Eulogio Rodríguez Sánchez	Ciudad Real.
7.º reg. mixto de Ingenieros.		Bautista Poló Ebril	Valencia.
7.º Dep.º rva. de Art.ª		Antonio Navalón Belmar	Idem.
Bón. 2.ª rva. Oviedo núm. 100.		Leonardo Díaz Alperi	Oviedo.
Depósito rva. Caballería Sevilla núm. 3.		Antonio Blesa Caro	Huelva.
Bón. 2.ª rva. Palencia núm. 91.		Gabriel Población Frómista	Palencia.
Idem id. Huesca núm. 77.		Matías García Fatás	Huesca.
Idem id. Segovia núm. 8.		Gaspar Martín Herrero	Zaragoza.
Cuadro reclut.º núm. 2 Infantería Marina.		Wenceslao Díaz Gárate	Pontevedra.
7.º Dep.º rva. Ingenieros.		Nicolás Hernández Alonso	Santander.
Bón. 2.ª rva. Alcoy núm. 49.		Vicente Lloret Climent	Zaragoza.
Reg. Lanc. Reina, 2.º Cab.ª		Juan Rastrojo García	Idem.
Idem Art.ª de Sitio.		Rafael Gómez Méndez	Huesca.
2.º reg. montado Art.ª	Soldados	Ramón Pérez Rubio	Sur.
Licenciado absoluto.		Venancio Benavente Ruiz	Ciudad Real.
Comand.ª Art.ª Ceuta.		José Leiva Barranco	Cádiz.
Brigada tropas Sanidad Militar		Ricardo Triviño Martínez	Granada.
Reg. Cab.ª rva. Palencia núm. 14.		Celedonio Saiz Alvarez	Oviedo.
Licenciado absoluto.		Juan Vargas Gómez	Canarias.
Comand.ª Art.ª de Pamplona.		Luis Díaz San Martín	Santander.
Reg. Inf.ª Cantabria núm. 39.		Jesús Echave Aranza	Idem.
Idem id. de Toledo núm. 35.		Manuel Maestre Sánchez	Idem.
3.º Dep.º rva. Ingenieros		José Ortiz Sáez	Cádiz.
Idem.		Francisco Lázaro González	Tarragona.
Licenciado absoluto		Felipe Cimas Gago	Lérida.
Bón. 2.ª rva. Oviedo núm. 100.		Victoriano Delgado González	Oviedo.
Licenciado absoluto.		Francisco Sánchez Salas	Sevilla.
Idem del ejército		Manuel Tomás Gil	Teruel.
1.º Depósito rva. de Ingenieros.		Victoriano Vivas Olivera	Lérida.
Licenciado absoluto.		Antonio Jiménez Jiménez	Tarragona.
Idem.		José Paredes Ortuno	Lérida.
Bón. 2.ª rva. Tortosa núm. 78.		José Torres Viscarro	Tarragona.
Licenciado absoluto		Antonio Aguilar Guía	Cádiz.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Cuadro reclut.º núm. 3 Inf.ª Marina.....	Soldado.....	Felipe Estarlich Verdú.....	Lérida.
6.º reg. montado de Art.ª.....	Otro.....	Francisco García Sierra.....	Santander.
Reg. Inf.ª Isabel la Católica núm. 54.....	Corneta.....	Jaime Lorenzo Antelo.....	Tarragona.
Idem íd. de Melilla.....		Domingo Goveo Ochoa.....	Lérida.
Bón. 2.ª rva. Segovia núm. 8.....		Juan Gil Saja.....	Gerona.
Reg. Inf.ª Gravelinas núm. 41.....		Manuel Cacho Navarro.....	Tarragona.
Licenciado absoluto.....		Juan Jiménez Rivero.....	Pontevedra.
3.º Reg. mixto de Ingenieros.....		José Egidio Castillo.....	Lérida.
Licenciado absoluto.....		Francisco Cervera Belloch.....	Vizcaya.
2.º depósito rva. Ingenieros.....		Rafael López Olvico.....	Canarias.
Idem.....		Wenceslao Rivera Gutiérrez.....	Gerona.
Reg. Cab.ª rva. Burgos núm. 12.....	Soldados.....	Restituto Cano Blanco.....	Alava.
Bón. 2.ª rva. Valladolid núm. 94.....		Gumersindo Barrero Alvaro.....	Oviedo.
6.º reg. montado Artillería.....		Claudio Peláez de Rueda.....	Pontevedra.
6.º Depósito rva. Caballería.....		Domingo Queral Piñol.....	Zaragoza.
Reg. Caz. de Vitoria, 28.º Cab.ª.....		José Ortiz Calvo.....	Idem.
4.º Dep.º rva. Art.ª.....		Ramón Sánchez Pérez.....	Madrid.
Licenciado absoluto.....		Lorenzo Nebreda López.....	Vizcaya.
Reg. Inf.ª Sicilia núm. 7.....		David Barriuso Velasco.....	Pontevedra.
Comand.ª Art.ª de Cartagena.....		Francisco Piera Ballester.....	Idem.

Alta en concepto de corneta

Reg. Inf.ª Isabel la Católica núm. 54 [Cabo.....] Macario Roldan García Vizcaya.

Altas en concepto de guardias segundos de Caballería

Colegio de guardias jóvenes.....	Joven.....	Jesús Carvajo Madariaga.....	Madrid.
Idem.....	Otro.....	Pedro Trigueros Martínez.....	Córdoba.
Reg. Art.ª Sitio.....		Ignacio Herrero Redondo.....	Zaragoza.
Depósito Cab.ª rva. Córdoba núm. 5.....		Antonio Rodríguez Jiménez.....	Valencia.
Reg. Dragones Numancia, 11.º Cab.ª.....		Florentino Avila Muriel.....	Cab.ª, 14.º tercio.
Idem Lanceros Borbón, 4.º Cab.ª.....		Claudio Sánchez Vázquez.....	Idem.
Comand.ª Art.ª Ceuta.....		Isaac Solís Gama.....	Cab.ª, 3.º tercio.
6.º depósito rva. de Cab.ª.....		Domingo Valera Andrés.....	Valencia.
1.º reg. montado Art.ª.....		José Daboy Tapia.....	Cádiz.
Reg. Caz. Albuñera, 16.º Cab.ª.....	Cabos.....	Faustino Montes Nebreda.....	Cab.ª, 14.º tercio.
Idem íd. de Sesma, 22.º de Cab.ª.....		Eugenio Puig Pardo.....	Zaragoza.
Reg. Lanc. España, 7.º Cab.ª.....		Félix León Moro.....	Cab.ª, 3.º tercio.
10.º reg. montado Art.ª.....		Francisco Sánchez Pinilla.....	Idem.
6.º depósito rva. Cab.ª.....		Domingo Sánchez García.....	Idem.
8.º reg. montado Art.ª.....		Enlogio Esteban Martínez.....	Idem.
11.º depósito rva. de Cab.ª.....		Ceferino Rojo García.....	Idem.

Madrid 22 de enero de 1906.

Sánchez Gómez

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de julio de 1904.—Relación núm. 26

Relación de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 8 del actual, y que se publica en cumplimiento y a los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de septiembre de 1904

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A: HABERES PERSONALES

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito Pesetas
1	Manuel Valiadolid López.....	Cabo.....	Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Granada núm. 84....	9'69
2	Manuel Munilla Arancón.....	Soldado.....	Idem id. del batallón Cazadores de Mérida núm. 13.....	278'85
3	Gregorio Fernández Laviano.....	Idem.....	Idem id. del primer batallón del regimiento Infantería de Alfonso XIII núm. 62.....	300'70
4	Esteban Hernáez Hernáez.....	Idem.....	Idem id. del segundo batallón del regimiento Infantería de la Habana núm. 66.....	245'65
5	Domingo Rada Cosío.....	Idem.....	Idem id. del batallón de Baza, Peninsular núm. 6.....	42'15
6	Narciso Codina Puig.....	Idem.....	Idem id. del batallón Provisional de Puerto Rico núm. 6.....	147'60
7	José Nieto García.....	Idem.....	Idem id. del batallón Cazadores expedicionario a Filipinas número 2.....	97'65
8	Francisco Cubell Martínez.....	Idem.....	Idem id. del octavo batallón expedicionario a Filipinas.....	59'50
9	Juan Chicón Garcés.....	Idem.....		472'55
10	Francisco Sánchez Segura.....	Cabo.....		26'60
11	Antonio Pons Estela.....	Soldado.....		371'40
12	Francisco Galisteo Carrillo.....	Idem.....		332'45
13	Manuel Vázquez Llopis.....	Idem.....		387'05
14	Antonio Pomares Sánchez.....	Idem.....	Idem id. del batallón Cazadores expedicionario a Filipinas número 3.....	309'90
15	Antonio Cuatrocasas Roig.....	Idem.....		566'45
16	Angel Rojo Ruiz.....	Idem.....		566'45
17	Julio Belao Collado.....	Idem.....		327'20
18	Pedro Ramos Díaz.....	Idem.....		292'15
19	Juan López Marín.....	Idem.....		566'45
20	D. Luis Castroverde Llodra.....	Comandante.....		623'10
21	Emilio Iturriaga Latímez.....	Primer teniente.....		698'85
22	Andrés Berber Esteves.....	Corneta.....		328'10
23	Pedro Martín Panes.....	Soldado.....		80'10
24	Francisco Romero de la Torre.....	Cabo.....		647'60
25	Domingo Valero Amaro.....	Soldado.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del disuelto batallón Cazadores de Bisayas y Mindanao.....	6
26	Joaquín Clua Rue.....	Idem.....		159
27	Francisco Estupiñán Mauri.....	Idem.....		51'15
28	Juan Gallego Silva.....	Idem.....		21'70
29	José Fillol Perales.....	Idem.....		21'10
30	Brígido Corredor Gómez.....	Idem.....		168'15
31	Luis Casagrán Plaza.....	Idem.....		24'90
32	Lázaro González Corral.....	Idem.....		168'65
33	Cesáreo Gómez González.....	Idem.....		264'70
34	José García Sánchez.....	Trompeta.....		138'90
35	Nicerato Plaza Arranz.....	Soldado.....		122'60
36	Gregorio Fernández Magariño.....	Idem.....		72'05
37	Antonio Luengas Dorrego.....	Idem.....		132'50
38	Francisco Llorente Domingo.....	Idem.....		207'10
39	Julian Parra Montejano.....	Idem.....		36'45
40	Eufasio Cufiada García.....	Idem.....		116'65
41	Agustín Dimas Vidal.....	Idem.....		70
42	Jaime Gorgori Masip.....	Idem.....	Comisión liquidadora del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 32.º de Caballería.....	170'90
43	Marcos Campos Herrero.....	Idem.....		151'70
44	Pedro Huertas Suárez.....	Cabo.....		164'65
45	Pablo Villamayor Grifán.....	Soldado.....		119'20
46	Martín Ortega Azorín.....	Cabo.....		119'65
47	Antonio Romero Espinosa.....	Soldado.....		140'30
48	Wenceslao Rodríguez Pozo.....	Idem.....		107'40
49	Manuel Solera Conejero.....	Cabo.....		147'20
50	Ignacio Anzorregui Barrenechea.....	Soldado.....		82'90
51	Pablo Salz Núñez.....	Idem.....		156'75
52	Francisco Huiza Pedré.....	Idem.....		91'41
53	Plácido Pérez Martínez.....	Idem.....		117'02

Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
54	Indalecio Sáez Vaquerizo.....			96'30
55	Eugenio Vaquero Alonso.....			96'30
56	Enrique Alaminos Ruiz.....			95'80
57	Francisco Casillas Díaz.....			62'75
58	Zenón López Mozo.....			214'10
59	Cándido Reyes Fraña.....			230'55
60	José Mañosa Grau.....			149'80
61	José Montada Sabaté.....			147'70
62	Vicente Galo Durán.....			69'10
63	Alejandro Díez Porras.....			151'85
64	Salvador Caallo Gispert.....			157'15
65	Antonio Trillo Vargas.....	Soldados.....		177'30
66	Antonio Ales Perma.....			85'30
67	Ildefonso Porcuna Castro.....			208'80
68	Jaime Calafell Trilla.....			148'80
69	José Marchenas Huertas.....			108'60
70	Antonio Clares Tamayo.....			80'45
71	José Juan Pérez.....			157'80
72	Demetrio Pereda Martínez.....			102'05
73	Indalecio Domingo Amor.....			103'10
74	Florencio Ramos Gallego.....			94'40
75	Manuel Navarro Ferrer.....			110'60
76	Enrique Gilabert Minguéz.....			114'25
77	Marcelino Moragues Estrada.....	Cabo.....		58'70
78	José Navarro Gorgojo.....			94'80
79	Leandro Requejo Moral.....			109'85
80	Felipe Tort Carreras.....			198'15
81	José Vidal Guardida.....			127'75
82	Inocencio Esteban González.....			87'20
83	Esteban Balseira Méndez.....			105'75
84	Francisco Sanz Royo.....	Soldados.....	Comisión liquidadora del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 32.º de Caballería.....	240'85
85	Julián Estébanez Andrés.....			143'80
86	Tomás Ibáñez Granel.....			101'90
87	José Godia Ratés.....			72'15
88	Sandalio Leal Sahagún.....			160'55
89	Francisco Olivé Rubinat.....			127'60
90	Manuel Aranda Moyano.....			171'60
91	Francisco Urbano Tarifa.....			187'85
92	Juan Martínez Jordán.....	Cabo.....		129'70
93	Onofre Mir Caneillas.....	Soldado.....		179'80
94	José Peinado Martín.....	Cabo.....		120'50
95	José López Font.....	Soldado.....		122'45
96	Remigio Ibáñez Alvarez.....	Cabo.....		94'55
97	Antonio Valor Barquero.....			52
98	Miguel Fernández Pacheco.....			134'83
99	Francisco Arenas Bueno.....			125'10
100	Juan Jardi Margalif.....			137
101	José Torres Vega.....			122
102	Laureano García Pérez.....			239'75
103	Alejandro Criado Calvo.....			119'45
104	Francisco Torres Torrén.....			249'25
105	Juan Mercader Albert.....			159'90
106	Marcelino Rubio Tudela.....	Soldados.....		137'30
107	Emilio Cierito Salvador.....			162
108	Guillermo Gomila Romay.....			88'35
109	Juan Ibarlucea Larracochea.....			125'50
110	Pedro Buenestado Pablo.....			224'10
111	Ignacio José Ramallal.....			131'50
112	Angel Torres Bautista.....			161'10
113	Segundo González de la Granja.....			182'45
114	Isidro Expósito Barco.....			177'55
115	Pedro Cusco Bagües.....			188'85
116	Casto Bueno Zúñiga.....			275'45
117	D. Juan Villas Sanz.....	Sargento.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del 4.º regimiento de Artillería de Montaña.....	122'50
118	Manuel Ponce Dalva.....	Zapador.....	Idem del primer batallón del tercer regimiento de Zapadores-Minadores.....	266'19
119	José María Valera Sedo.....	Soldado.....		590'07
120	Elias Martínez Ferrix.....	Idem.....		368'19
121	Aniceto Cots Bellart.....	Idem.....		174'04
122	Pablo Deo Encuentra.....	Sargento.....		392'32
123	Manuel Gálvez Muñoz.....			323'14
124	Deogracias Pedro Blanco.....		Comisión liquidadora del batallón de Telégrafos de Cuba.....	611'42
125	Laureano Nieto Boda.....			390'06
126	Patricio Rebollo Ramón.....			122'61
127	Primitivo Campomanes Alvarez.....	Soldados.....		98'51
128	Ambrosio Palau Pascual.....			473'76
129	Miguel Oliver Carbonell.....			286'99
130	Felipe Sánchez Montalvo.....			996'90

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
131	Generoso Martín Suela.....	Sargento.....		468'97
132	Enrique Lloréns Morell.....	Soldados		846'50
133	Timoteo Calabozo Maestro.....			235'19
134	Gregorio Solana Cabezón.....	Sargento.....		82
135	José Pasarín Cansío.....			108'03
136	Antonio Aparicio Peiró.....	Soldados.....		568'61
137	Manuel Mateo Bolo.....			42'20
138	Félix Sarate Salazar.....	Sargento.....		1.137
139	Félix Hernández Seguido.....			480'49
140	José Martínez Martínez.....			171'75
141	Francisco Noguera Rosat.....	Soldados.....		71'66
142	Emilio Rodríguez García.....			847'87
143	Teodoro Sánchez Torres.....			349'80
144	Alberto Valera Fernández.....			211'90
145	Agustín de la Vega Fontana.....	Sargentos.....		1.370'75
146	José Miralles Pastor.....			744'60
147	Casimiro Fernández López.....	Soldado.....		835'46
148	Santiago Arilla Tisué.....	Sargento.....		1.354'44
149	Higinio Fernández López.....			530'91
150	Paulino Álvarez Martínez.....			966'65
151	Sinforiano Almendarich.....			589'83
152	Julio Tusquella Rosancl.....			827'95
153	Miguel Delgado Lavan.....	Soldados.....		856'71
154	Pedro Fernández Rodríguez.....			512'57
155	Francisco López Lacurdiente.....			471'11
156	José Vellejo García.....			363
157	Francisco Álvarez Balaguer.....			375'34
158	Lorenzo Díaz Muñoz.....	Cabo.....		234'87
159	Facundo Lamas Arcas.....			457'40
160	Jaime Martínez Cerdá.....			440'04
161	Diego López Gil.....			648'15
162	Manuel Grillo García.....	Soldados.....		51'15
163	Salvador Más Cervera.....			598'51
164	José Rueda Moreno.....			444'57
165	Adolfo Sánchez Hernández.....			156'94
166	Tomás García Ferras.....	Sargento.....		1.602'32
167	Miguel Amort Fullana.....	Soldado.....		172'46
168	Eustaquio Montegutíu Sol.....	Cabo.....	Comisión liquidadora del batallón de Telégrafos de Cuba...	275'84
169	Ponciano Campo Iresneño.....	Soldados.....		186'51
170	Santiago Barrón Torres.....			188'55
171	Florentino Mediano Vidal.....	Cabo.....		295'42
172	José Sequera Montegut.....			426'06
173	Guillermo Rigó Rigó.....	Soldados.....		247'18
174	José Pérez Rubio.....			218'56
175	Lorenzo Bonet Dosada.....	Cabo.....		153'88
176	Juan Requena Zaonero.....			342'15
177	Emilio Barrián Conde.....			10'70
178	José Lima Estepa.....			670'85
179	Guillermo Balluesca Martín.....			132'17
180	Diego Díaz Castellar.....			147'13
181	Manuel García Rodríguez.....			206'12
182	Julio Medejón Polo.....			215'51
183	Pedro Prast Camps.....			495'53
184	Vicente Martínez Navarro.....			540'65
185	Pedro Pérez Cherinón.....			228'59
186	Joaquín Rillon García.....	Soldados.....		86'80
187	Raimundo Jiménez Calleja.....			125'79
188	Francisco Canell Tudela.....			542'63
189	Eduardo García Rodríguez.....			275'89
190	Ciriaco Hernández Martín.....			222'10
191	Roque Conejero Ortiz.....			130'94
192	Aniceto Alfarez Blanco.....			97'83
193	Cecilio Carrasco Alvarez.....			462'12
194	Gabriel Serrano Pró.....			221'98
195	Guillermo Canciller Mata.....			125'71
196	Alvaro Alvarez García.....			390'40
197	Esteban Rodríguez Alvarez.....	Cabo.....		397'80
198	Antonio Mastache Antón.....			357'91
199	José Díaz del Real.....	Soldados.....		560'03
200	Diego García Cervantes.....			482'26
201	José María Gener Botella.....	Cabo.....		257'31
202	Agustín Martínez Fernando.....			132'30
203	Antonio Peñalver Saura.....			573'43
204	José Alvarez Alvarez.....	Soldados.....		189'12
205	Serafín San Martín.....			74'76
206	Matías García Rodríguez.....			816'64
207	Juan Galindo Ponce.....			79'45
208	Juan Bernabé García.....			200'80
209	Eugenio Cerviño Iglesias.....	Soldados.....	Incidencias de la Comisión liquidadora de la 3.ª brigada de tropas de Administración Militar.	118'85
210	José Alvaro Martínez.....			67'80
211	Guillermo Casas Cerezo.....			273'75

Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito
				Pesetas
212	Ginés Jardín Ros.....			205 85
213	Trinitario Bayarri Villanueva.....			289 15
214	Juan Doña Quintana.....			187
215	Marcos Beltrán González			281 50
216	Mariano García Barós.....			219 20
217	José Hernández Simón.....			25 45
218	Antonio Fornés Miralles.....			240 75
219	Isaac Bueno Cosío.....	Soldados		192 15
220	Casimiro Cortés Pascual.....			299 70
221	Joaquín Campillos Hernández.....			109 45
222	Eusebio Esteban Palomo.....			236 45
223	Manuel Delgado Minguez.....			219 10
224	José García Carrascal.....			185 80
225	Valentín Gómez Rodríguez.....			220
226	Martín Aguilar Fuentes.....			202 35
227	José Balaguer Casals.....			235 10
228	Eusebio Guirado Reolid.....	Sargento		191 35
229	Manuel Jiménez Clavijo.....			455 15
230	Benigno Cid Núñez.....			167 30
231	José Cobos Martín.....			131
232	Diego Haro Berdú.....			115 50
233	José Font Monserrat.....			204 05
234	Gabriel Jorge Maldonado.....			156 55
235	Juan Jiménez Salinas.....			121 00
236	Francisco Hernández Pérez.....			231 70
237	José Acosta Camuña.....			192 65
238	Ildefonso Fortes Cantero.....			112 90
239	Francisco Bosch Sanz.....			295 75
240	Juan Fernández Recio.....			146 45
241	Arturo Iturriaga López.....			122 80
242	Francisco González Díaz.....			188 05
243	Francisco Cabrera Castillo.....			145 60
244	Balbino Arias García.....			438 30
245	Gregorio Alvarilla Pardo.....	Soldados		42 05
246	Manuel Estévez Abarca			179 40
247	José Arés Vázquez.....			112 05
248	Francisco González Ponsa.....			206 05
249	Ramón Astigarraga Fernández.....			41 40
250	Rogelio Dueñas Gregorio.....			159 10
251	Gabriel Azpiazu Echarri.....		Incidencias de la Comisión liquidadora de la tercera brigada de tropas de Administración Militar	7
252	Juan Gómez Fombuena.....			111 20
253	Cipriano García Atienza.....			245 25
254	Honorato González Pérez.....			20 60
255	Francisco Gisbert Piñol.....			236 30
256	José García Cuevas.....			66 30
257	Casimiro Díaz Elizalde.....			243 65
258	Celestino Cebrián Elorriaga.....			207 60
259	Emilio Iglesias Crespo.....			195 20
260	Francisco Grau y Llecha.....			137 25
261	Antonio Gascón Celma.....			186 60
262	José Griño Verdú.....			251 75
263	Rufino García Miguel.....	Sargento.....		312 10
264	Joaquín Arroyo Ordóñez.....			140 85
265	Severino Estellés Cabo.....			164 90
266	Anselmo Armendáriz Azpiroz.....			755 95
267	Bernardo Costa Verdú.....			301 10
268	Marcos Cánovas Sánchez.....			114 75
269	Catalino Avilés Amorós.....			94 85
270	Manuel Arias Claro.....			161 50
271	José Albaredo Carril.....			164 75
272	Antonio Alvarez Gil.....	Soldados.....		197 65
273	Severiano Fernández Macías.....			225 75
274	José Canedo Suárez.....			170 35
275	Vicente Calabuig Oltra.....			253 15
276	Patrocino González Picazo.....			241 05
277	José Fernández Palacios.....			214 40
278	Miguel Gómez Cortés.....			115 40
279	Juan García González.....			111 90
280	José Avellaneda Ruiz.....			257 40
281	Francisco Cuesta Núñez.....	Sargento.....		133
282	José Amorós Pastor.....			179 15
283	Domingo Gallego de la Fuente.....			153 40
284	José Giraldez Salinas.....			180 40
285	Victoriano Ganchúa Andreu.....			187 30
286	Severiano Fernández de Hoz.....			239 95
287	Antonio Ciprés Velilla.....			93 30
288	Juan García García.....			97 70
289	Narciso Gelada Espluga.....			182 80
290	Francisco Garrido Bernal.....	Soldados.....		84 30
291	Santiago Corcuera Rioja.....			398 95
292	Victor Cubillo Orozco.....			74 60

Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
293	Benito Castro Rodríguez.....	Soldados.....	Incidencias de la Comisión liquidadora de la tercera brigada de tropas de Administración Militar.....	154'25
294	Santiago Conde Gómez.....			121'70
295	Juan Jiménez Martínez.....			117'95
296	Segundo García Nieto.....			235'30
297	José Brull Mateu.....			127'05
298	Joaquín Bono Ortiz.....			215'95
299	Manuel Alcaraz Lorente.....			217'05
300	Salvador Castelló Flores			108'20
301	Andrés Alcón Belchi.....			154'85
302	Segundo Guisado Morillo.....			88'80
303	Isidoro Fernández Alonso			172'60
304	José Guerra González.....			158'45
305	Maximino Barallobre Unzueta.....			187'75
306	Julián Enciso Cristóbal			162'90
307	Juan García López.....			207'75
308	José García López.....			134'40
309	Ambrosio Gómez Carrión.....			151'15
310	Juan Flores Zamora			158'45
311	Miguel Franco Suárez.....			118'50
312	Bartolomé Jiménez Moya.....			183'95
313	Lorenzo Aldonza Incógnito.....			180'65
314	Fernando Basualdo Eguiluz.....			69'55
315	Julián Carballo Pérez.....			64'65
316	Luis Cortés Aguilera.....			397'30
317	Mariano Cea Quirós.....			230
318	Rosendo Fernández Expósito			676'80
319	Julián Flores Téllez.....			172'20
320	Manuel Turdi Andrés.....			73'80
321	Antonio Adell Segura.....			118'90
TOTAL.....				77.277'64

Madrid 16 de agosto de 1905.—El Secretario, P. E., *Tomás F. Lagunilla*.—V.º B.º—El Presidente, *Sagasta*.

(De la *Gaceta*).

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA